

Progreso, 08 de Abril de 2021.-

VISTO: La necesidad de realizar la renovación de los servicios de corte y mantenimiento de algunos espacios públicos verdes de la ciudad de Progreso, a fin de dar cumplimiento a los cometidos establecidos al Municipio por Ley N.º 19.272;

RESULTANDO: I) Que por Resolución N.º 022/2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 el Concejo Municipal resolvió realizar un llamado para la contratación de una empresa que lleve adelante el corte y mantenimiento de los siguientes espacios públicos verdes: Accesos de Progreso, San Pedro, Eliseo Argentino y Villa Los Ingleses, por lo que resta del mes de Febrero y el mes de Marzo de 2021, recibiendo ofertas desde el 15 hasta el día 19 de Febrero de 2021 inclusive;

II) Que se recibieron las ofertas de las siguientes empresas: Nicolás Ledesma, Lornay S.A, Esteban Dagnino;

III) Que por Resolución 024/2021 de fecha 22 de Febrero se adjudicó a la empresa Esteban Dagnino para la realización de las referidas tareas;

IV) Que la referida resolución establecía la opción de renovación de los referidos servicios en caso de ser necesario;

CONSIDERANDO: I) Que es necesidad de este Municipio continuar contando con el servicio de corte y mantenimiento de sus espacios públicos verdes;

II) Que se elaboró informe dando cuenta que la empresa adjudicada no cumplió debidamente con las tareas encomendadas (ANEXO A)

III) Que de acuerdo al referido informe y a la información proporcionada por

Valeria Andradá

Tesorería (ANEXO B) procede en consecuencia disponer la contratación de la empresa Nicolas Ledemsa por contar con el segundo mejor precio;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por art. 12, numeral 1 del art. 13, numeral 5 del art. 14 de la Ley N.º 19.272;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) No proceder a la renovación de la adjudicación realizada por Resolución 024/2021 de fecha 22 de Febrero de 2021 a la empresa Esteban Dagnino por no haber cumplido debidamente con las tareas encomendadas.
- 2) Adjudicar el servicio de corte y mantenimiento de los siguientes espacios públicos verdes: Accesos de Progreso, San Pedro, Eliseo Argentino y Villa Los Ingleses a la empresa **Nicolás Ledesma RUT 150450360019** por un **precio total de \$ 60.000** (pesos uruguayos sesenta mil) Imp. Incluido.
- 3) Autorizar el referido gasto.
- 4) Notifíquese la presente a las empresas Esteban Dagnino y Nicolás Ledesma.
- 5) Comuníquese lo resuelto a: Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 6) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


CLAUDIO DUARTE

Alcalde



FIGRELLA MELO

Concejal



JAVIER PETROCELLI

Concejal



VALERIA ANDRADE

Concejal

ALEJANDRO MATIAUDE

Concejal